¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,435 BUENOS AIRES, Sábado 2 de Septiembre de 1848

EL EDITOR.

El titulado *Comercio del Plata* de Montevido registra en su número del 21 de Agosto el siguiente curioso aviso oficial, que acaba de mostrar la nulidad y degradacion del nominal Gobierno en la ciudad de Montevideo, juguete de cualquier extrangero que allí se propone befarlo—

"INTERIOR.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE *Guerra y Marina.* } Montevideo Agosto 20 de 1848.

Las indiscretas y personalísimas publicaciones del Periódico *Courrier de la Plata* contra los Ajentes de la Francia, en los momentos precisamente que las circunstancias exepcionales en que se encuentra la República, hacian mas injustificable la conducta del redactor de aquel diario, pusieron al Gobierno en la dura necesidad de tomar una medida que cortase de raiz un abuso que lastimaba su crédito, y los mas caros intereses de la República.

Por esta razon en 7 de Julio se acordó y ordenó al Departamento de Policía, hiciese saber al citado redactor la siguiente resolucion:

MINISTERIO DE *Guerra y Marina.* } Montevideo, Julio 7 de 1848.

"El Gobierno ha visto con el mayor desagrado que el editor del *Courrier de la Plata* á pesar de las prevenciones hechas oficialmente, y sin cuidarse de las circunstancias escepcionales en que se encuentra esta ciudad, ha continuado y continúa en su número de hoi, en su sistema de personalidades injuriosas contra las autoridades francesas, mui especialmente contra el Cónsul Jeneral, á quien el Gobierno debe proteccion por el carácter que inviste y las particulares relaciones que existen entre este Gobierno y el de la Francia.

"En este concepto, ordeno á V. S. haga comparecer en su oficina al editor de aquel periódico, y le haga saber á nombre del Gobierno, que queda suspendida su publicacion por el término de seis meses, y que no podrá hacer ninguna otra que tenga aquel carácter, bajo la mas severa responsabilidad; con cuyo motivo V. S. le recomendará tambien que guarde la mayor circunspeccion en su conducta."

Dios guarde á V. S. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Sr. Gefe de Policía sargento mayor D. Miguel Solsona.

La interposicion del Sr. Encargado de Negocios de Francia, y la solemne promesa que ante el Gobierno hizo aquel individuo de abstenerse absolutamente en lo sucesivo de toda publicacion que afectase á las autoridades Francesas, hicieron que el Gobierno suspendiese los efectos de aquella disposicion, amonestando, sin embargo, al redactor del *Courrier*, que si faltaba á sus compromisos, el Gobierno llevaria adelante su determinacion.

El *Courrier*, por un tiempo, observó una conducta, que aun que no del todo conforme con sus promesas, no podia tampoco hacerse objeto de la severidad del Gobierno. Pero, poco despues, sus publicaciones empezaron á tomar un caracter marcado de gravedad, porque los dicterios y las personalidades, iban envueltas en la crítica que se hacia á la conducta pública de los Ajentes de la Francia. En tal caso, el Gobierno no podia permanecer frio espectador: la respetabilidad de sus mandatos, y las responsabilidades que asume, le imponian el deber de hacer efectiva la prevencion hecha al redactor del *Courrier*, y que ya queda espresada. Sin embargo, costándole en estremo dar un paso que pudiera mirarse como un golpe de autoridad descargado sobre la libertad de Imprenta, olvidándose que en una plaza sitiada el ejercicio de aquel derecho no puede existir sino modificada por exigencias muy superiores, en vista de los artículos publicados en los números 284 y 285, S. E. el Sr. Presidente de la República, hizo saber al redactor del *Courrier*, que si continuaba en sus publicaciones, posponiendo así los mas vitales intereses de la República al desahogo de sus pasiones, las consideraciones y el respeto que el Gobierno profesaba á la mas bella institucion de la República, tendrian un límite, y el Gobierno se veria forzado á impedirle la publicacion de su periódico. El redactor prometió á S. E. que no haria la publicacion que prometia en su número 285 ni ninguna otra, mientras durasen las circunstancias críticas en que se encontraba esta Plaza, que pudiese ofender individualmente á los Agentes; y en esta seguridad reposaba el Gobierno, cuando en el número 286, es decir, al dia siguiente de hacer el redactor del *Courrier* la promesa que precede, aparece el artículo que en él se registra, dirigido solo à ofender al Sr. Encargado de Negocios de Francia sin el menor fundamento. En presencia de tal hecho, viendo que para el redactor de aquel periódico, la moderacian, la prudencia y la bondad, no sirven sino para alentar mas su indocilidad y su desprecio por la autoridad, que con aquel procedimiento debia inspirarle otro género de conducta, ordenó al Gefe de Policía intimase, como efectivamente intimó al redactor del *Courrier*, la órden de 7 de Julio, y le hiciese saber que desde aquel momento quedaba suspendida la publicacion del *Courrier*. Esto, sin embargo, no ha impedido que aparezca el número 287 del *Courrier* con una nueva y escandalosa reincidencia: el Gobierno lo deplora, porque le cuesta ser severo, pero forzado á ello, de un modo tan irreflexivo, espera confiadamente que esta vez su autoridad no quedará burlada."

(Del titulado *Comercio del Plata* de Montevideo, fecha 21 de Agosto.)

No pasa un dia sin que la propia autoridad intrusa en Montevideo ofrezca nuevos testimonios de su miserable impotencia ante los audaces extrangeros en que se apoyó para su traicion á la causa Americana—Solo ha sido fuerte y cruel para sacrificar Americanos, ó despojarlos, con el poder de la intervencion Anglo-Francesa y de los extrangeros armados—Y el poder extrangero, condescendiente para los suyos, para los instrumentos de sus ambiciosos planes, siempre se ha mostrado y se muestra altanero y opresor respecto de aquellos que tienen un orígen Americano—Entonces el cómico Presidente D. Joaquin Suarez es inducido á matar, desterrar y confiscar, subscribiendo los firmanes dictados por el extrangero—Nunca se exhibió una mas irrisoria é impudente parodia de Gobierno ni se profanó jamás con mayor escándalo el lenguage de los principios—

Revista de periódicos Americanos.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Línea de la Colonia, Agosto 18 de 1848.

Mi amado Señor Presidente—Hoy á las 3 de la mañana atacamos y tomamos la fortificada plaza de la Colonia, defendida con diez y seis piezas de artillería y dos buques de guerra franceses. Imposible me es dar en este momento el pormenor de este glorioso suceso; pero puedo asegurar á V. E. que hay mas de setenta cadáveres enemigos y como doscientos prisioneros, entre ellos como treinta titulados gefes y oficiales. Un número crecido de armamento, municiones &a.

Son las 2 de la tarde y recien se rinde el último canton.

Estoy lleno de gozo al tener Gefes, Oficiales y Tropa tan valiente como la que mando, y en cuyo nombre y en el mio se servirá V. E. admitir nuestras respetuosas felicitaciones.

Soy de V. E. con toda mi voluntad, su muy atento y leal servidor—

Q. B. S. M.

Lucas Moreno.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Comandante General del Departamento de Cerro-Largo ——— }

San Servando, Julio 25 de 1848.

Al Exmo. Señor Presidente de la República, General en Gefe de Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Señor—

Pongo en conocimiento de V. E. que el 20 del corriente mes un grupo de treinta y siete asesinos salvages unitarios capitaneados por el cabecilla Lemus desembarcaron en la costa del *Parado*, en la casa del vecino Juan Silva, á donde se hallaba un empleado de la Receptoría con varios individuos de tropa. Lograron aquellos malvados tomar un sargento y dos soldados, à quienes degollaron.

Han quemado la casa y robado todo cuanto han encontrado en ella, habiendo tenido esta misma suerte un extrangero vecino de la ciudad de San Francisco de Paula que se hallaba en aquel destino con un Hiate cargado de efectos. Como es de costumbre entre los salvages unitarios, no han respetado ni aun la familia, llevándose una muger y cometiendo otros hechos propios de esos salteadores.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionisio Coronel.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Colector General }

Buceo, Agosto 21 de 1848.

Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

El infrascripto eleva á V. E., para que se digne ponerlo en conocimiento del Superior Gobierno, el parte que pasa al Receptor General del Cerro-Largo el Sub-Receptor de Cebollati, con motivo de las atrocidades cometidas en aquel punto, en la casa y familia del vecino brasilero D. Juan Silva, por el asesino salvage unitario Lemus, venido de la Provincia limítrofe del Rio Grande.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Soria.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Receptor General }

Cerro-Largo, Agosto 6 de 1848.

Al Señor Colector General del Estado, D. Ignacio Soria.

Remito al Señor Colector General copia del parte que me ha pasado el empleado de Cebollati. Ha sido preciso comprarles alguna ropa y monturas á los dos soldados que se escaparon, por haberse salvado á pié, y en camisa y calzoncillos.

Dios guarde al Sr. Colector muchos años.

J. J. Victorica

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!!

Sub-Receptoría de Cebollati—Julio 22 de 1848—Al Señor Receptor General D. Juan José Victorica—Hallándome ayer 21 en la costa de Cebollati con objeto de vigilar un Hiate que habia llegado al Parado, llegué á pernoctar á la casa del vecino Juan Silva, Brasilero, con cuatro soldados que me acompañaban: como à la una de la noche fuimos avanzados por el asesino salvage unitario Lemus, que con treinta y siete hombres bien armados, desembarcó de un lanchon ó dos en la charqueada de Ramirez, de donde vinieron á pié hasta la casa citada. Con el amo de la casa se hallaban el capitan del Hiate, un Sargento de Caballeria de la Division del Departamento llamado Atanacio Escobar y un José Maria, Español, que habia venido del Brasil á contraer matrimonio con una hija de Silva. Con voces descompasadas intimaban la rendicion, y despues de un fuego sostenido de ambas partes por espacio de una hora, pusieron fuego á la casa que era de paja. Viéndonos en tal conflcto ordené avanzar en grupo á la puerta para librarnos del fuego y humo que nos ahogaba; se practicó y me acompañaron solamente el amo de la casa y dos soldados de los mios, habiendo librado perfectamente dejando uno de los salvages unitarios mas inmediato á la puerta tendido de un balazo. No nos siguieron y se ocuparon en tomar la casa, lo que consiguieron sin resistencia. Á la mañana siguiente volví á la casa, y he visto en el patio degollados al Sargento Atanacio, José Maria el español, este quedó baleado en el muslo, y dos de mis soldados degollados. Fuí informado por la señora de la casa de las infamias que cometieron robando cuanto habia, que puedo calcular en valor al amo de la casa, en mas de dos mil pesos. Violaron las tres hijas de Silva la menor de diez años de edad: al capitan del Hiate le perdonaron la vida por precio de cuarenta y seis onzas de oro, pero lo maltraron à golpes: à la señora de la casa la trataron del modo mas atroz, colgándola en la enramada enlazada por el pescuezo y desnuda: en fin, señor Receptor, causa horror relatar los desastres que cometieron. Se llevaron para el Brasil à la muger del Sargento embarcándose todos en los lanchones á la madrugada de hoy. Lo que pongo en su conocimiento para los fines que convengan.—Dios guarde al Sr. Receptor General muchos años.—*José Fuentes.*

Es copia—VICTORICA.

(Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 24 de Agosto último.)

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, AGOSTO 24 DE 1848.

En otra columna de este número publicamos la carta en que el intrépido Comandante D. Lucas Moreno participa á S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe el espléndido triunfo obtenido con los valientes de su mando en la mañana del 18 del corriente, sobre los salvages unitarios que resistian en la Colonia con el auxilio de la fuerza naval francesa, y cuyo resultado ha sido la rendicion de aquella plaza con todo su armamento y municiones, quedando prisionera ó muerta casi toda la guarnicion, inclusos treinta titulados gefes y oficiales. Todavia no estamos en posesion de los detalles de este glorioso é importantísimo suceso; por el que felicitamos con el mas íntimo júbilo á los Exmo. Supremos magistrados de ambas Repúblicas del Plata, y á todos los Sres. Generales, Gefes, Oficiales, y demas individuos del virtuoso y denodado Ejército Unido de Vanguardia, reservàndonos la satisfaccion de comunicar oportunamente á nuestros lectores el parte circunstanciado de ese nuevo triunfo que realza la gloria inmortal de los heróicos defensores de la mas justa y mas noble de las causas.

Grande, como es natural, debe haber sido la melancólica impresion causada por este acontecimiento en el ànimo, harto abatido ya, de los salvages unitarios, reducidos hoy á los estrechos muros de la ciudad de Montevideo. Ni aun los mismos periòdicos de ella, cuya audacia para negar las verdades mas patentes no conoce límites, se han atrevido esta vez á negar el hecho de la rendicion de la Colonia. El titulado *Patriote Français*, menos fecundo en recursos que su cólega el *Comercio del Plata*, se reduce à decir en su número del dia 22 *que le parece dudoso que la plaza de la Colonia haya sido tomada*; no obstante que el dia anterior habia entrado ya á Montevideo un buque que salió de la Colonia el 19 al medio dia, y cuyos pasageros presenciaron la rendicion de aquella plaza: este dato que consta de los mismos diarios de los salvages unitarios, manifiesta por sí mismo la desvergüenza y mala fé del aventurero impostor que redacta el *Patriote*.

El titulado *Comercio del Plata*, cuyo número del dia 22 tambien tenemos á la vista, no niega ni duda la toma de la Colonia; pero queriendo el traidor salvage unitario que lo redacta desahogar de algun modo la rabia que lo sofoca, trata de disminuir la gloria del triunfo que se la ha causado, atribuyendo el suceso á una traicion de parte de los defensores de aquel punto, y no á la arrojada y bien dirigida empresa militar que lo ha producido. No es estraño que los vencidos traten de disculpar de algun modo su conducta; pero solo enemigos viles y cobardes dejan de confesar el mérito y la superioridad del vencedor, como lo hace el salvage unitario Alsina, en el artículo que vamos á refutar con los datos que nos suministra la correspondencia particular.

Lo mas notable del artículo, y lo que al mismo tiempo prueba el aturdimiento en que se hallaba, con la noticia, ese salvage unitario, es, que despues de asegurar que el porton de las murallas de la Colonia fué abierto para que entrasen las tropas del Comandante Moreno, y que estas solo fueron sentidas cuando ya estaban dentro: despues de afirmarlo así, y de decir, que por consiguiente tiene la conviccion de que en ese suceso no se ha empleado corage ni capacidad guerrera, termina el mismo artículo confesando que no tiene datos todavía en que poder apoyar la suposicion de que han existido inteligencias dentro de la plaza para facilitar su ocupacion, y que espera nuevos esclarecimientos para saber si en efecto ha habido ó no traicion; pues hasta ahora no juzga sino por lo que infiere del hecho en sí mismo, y por la relacion de personas que han llegado á Montevideo el 21, habiendo salido del puerto de la Colonia el 19 al medio dia, *y que han presenciado la toma del punto*. Si esas personas han presenciado la toma de la Colonia deben saber como ha sido, y deben haber informado al salvage unitario Alsina si ha habido resistencia ò ha habido traicion. Pero

ese vil detractor dice que no lo sabe aun y que necesita nuevos esclarecimientos: luego la relacion de los tales presenciadores de la toma de la Colonia, no se refiere à la supuesta inteligencia; y està demostrado que es una invencion tan infame como ridícula del salvage unitario Alsina. Estas contradicciones vergonzosas prueban, como hemos dicho antes, que la imaginacion de ese traidor està afectada por el intenso pesar que le ha causado nuestro triunfo sobre la Colonia. Pero sigamos observando las idealidades sobre que discurre en falta de los datos y esclarecimientos que lamenta no tener.

"Entre 11 y 12 de la noche (dice el titulado "Comercio del "Plata") y no à las tres de la mañana, el enemigo tuvo la fortuna "de que se le abriese el Porton; no se sabe aun exactamente por "quien &." pero el hecho es que se le abrió, y que fué sentido "cuando ya estaba dentro, y no hubo un solo tiro, &."

Aquí afirma el salvage unitario Alsina que el Porton se le abriò, aunque no sabe por quien: en otra parte del artículo dice que no sabe de cierto ese hecho, y que espera nuevos esclarecimientos. Nosotros estamos en posesion de algunos que nos provee la correspondencia particular, y cuya autenticidad estamos ciertos de que no será desmentida por los datos oficiales, pues son para nosotros de un orígen verídico y respetable.

Quien abrió el porton de las murallas de la Colonia no ha sido ningun salvage unitario, sino la fuerza destinada por aquel punto al asalto de la plaza, à las órdenes inmediatas del arrojado Capitan Carrasco; y un soldado valiente de la fuerza de su mando, perteneciente á la escolta del Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, fué quien en medio del fuego saltó el primero la muralla, y de un hachazo rompió el candado del referido porton. El mismo Capitan estaba encargado de cortar las fuerzas de los salvages unitarios que se hallaban fuera de la plaza, en número de 200 hombres; y la conducta de ese oficial intrépido, segun nuestros corresponsales nos informan, ha sido altamente distinguida en el desempeño de su comision. No atribuya pues el traidor Alsina á inteligencia con los salvages unitarios un hecho glorioso que se ha debido esclusivamente á la resolucion denodada del Gefe del asedio y al arrojo de las fuerzas de su mando. Siempre hemos contado con nuestro valor y nuestros recursos para pelear y vencer, y nunca con los servicios de ningun traidor. Diga si no el salvage unitario Alsina si sabe que alguno de nuestros triunfos se haya debido á tales medios, ó si alguna vez los hemos solicitado.

Tenemos fundada confianza en que los datos precedentes que nos suministra la correspondencia, y que adelantamos con el fin de refutar á un detractor audaz de las glorias del valiente ejército unido de vanguardia, seràn pronto confirmados por la relacion oficial del Gefe vencedor.

Otra suposicion del salvage unitario Alsina, para deducir la imaginaria inteligencia con la plaza de la Colonia, es la de no haberse disparado un tiro por parte de la guarnicion. Si el hecho fuese cierto, la victoria no habria costado ninguna sangre à las tropas vencedoras, pero por nuestra correspondencia estamos informados de que ella se ha obtenido à costa de algunas vidas no solo de soldados sino tambien de oficiales, y sería cosa extraña que la hubiesen perdido en el asalto de un punto donde ninguna resistencia se habia hecho, ni se habia disparado un tiro por sus defensores.

Falso es tambien que la Colonia se hubiese tomado entre 11 y 12 de la noche, como lo afirma el salvage unitario Alsina, sino que, como lo dice la carta del Comandante Moreno y otras que tenemos á la vista, se atacó á las 3 de la mañana y á las 8 de la misma estaba en nuestro poder la plaza. Falso es finalmente todo cuanto establece en su libelo del dia 22 del corriente acerca de aquel glorioso suceso de armas el delirante salvage unitario Alsina para exhalar su humor bilioso, irritado, como es muy natural con noticia tan inesperada é infausta para él, y para el miserable grupo de abat'dos traidores encorralados en el recinto de Montevideo. *(Del mismo.)*

Concluye el artículo pendiente en el número anterior

Antes de pasar á hablar sobre las inexactitudes é injustos recelos que contienen los discursos de los Señores Diputados Jobim y Oliveira Bello, queremos hacer una reflexion dolorosa, á que somos provocados por la manera de expresarse de algunos miembros de la Diputacion Rio-Grandense.

Una triste experiencia, no poco deshonrosa por cierto para la humanidad, ha hecho ver que entre vecinos suelen con frecuencia prevalecer los mas fuertes sentimientos de desafecto y aun hostilidad. Asi es que puede decirse con bastante verdad que saliendo de la familia y de la nacion, y á veces de la raza, la buena voluntad entre los hombres sigue la razon inversa de su proximidad. Abandonamos á los filósofos esta observacion algo misantrópica tal vez; pero cuyos fundamentos no desconocerá cualquiera que haya estudiado la vergonzosa historia de las rivalidades y guerras de vecindad; desde las mas pequeñas comarcas contiguas hasta los mayores imperios vecinos. Nuestro objeto al hacer mencion de una observacion, tan rica en deducciones importantes para la filosofia política, se ciñe á buscar una explicacion á la conducta parlamentaria de esos señores diputados Rio-Grandenses.

El procedimiento de su cólega Fernandez Chavez tiene una natural explicacion en sus conocidas simpatias por los hombres y la causa de la rebelion de Rivera; pero á ellos ¿ qué ha podido moverlos à faltar á la verdad y á la razon del modo que lo han hecho? No se vé otra causa que ese sentimiento vulgar inamistoso de que hemos hecho referencia.

¿Y obrarán asi en reciprocidad de una conducta igual por nuestra parte? Resueltamente afirmamos que no, y apelamos à la historia, en comprobacion de nuestro dicho. Ella dirá que nuestra comportacion para con el Brasil, especialmente para con su parte limítrofe, ha sido la mas leal y amistosa, formando una de esas honrosas excepciones á aquella regla de afecto internacional, que han solido presentar algunos pueblos en todos tiempos. Exâmínense los hechos desde nuestra emancipacion política hasta los presentes dias ¿qué daño hemos hecho al Brasil? ¿qué espíritu de ambicion y hostilidad hácia él hemos manifestado? ¿Hemos alguna vez tratado de extender nuestro territorio apoderándonos de la Provincia del Rio Grande? ¿Hemos subyugado á sus habitantes, y sostenido porfiada guerra para tenerlos bajo nuestra dominacion? ¿Hemos ido á buscar en rios caudalosos del Brasil una frontera mas segura para nuestra República, pretextando ser sus límites naturales? ¿Hemos, en fin, aprovechado toda oportunidad, en paz ó en guerra, de usurparles la mas pequeña porcion de tierra á nuestros vecinos brasileros? No dirán ellos que sí, no: ¿y qué responderían si les aplicasemos estas interrogaciones, con respecto á nuestro pais? ¿qué responderian, repetimos? ¿Podrian como nosotros, contestar á ellas negativamente? Ahí están sucesos ya pasados, pero todavia bien frescos en la memoria, que lo dirán con harta claridad.

Hé aqui porque es todavia menos escusable el ànimo preocupado y mal dispuesto contra este pais que manifiestan los diputados Rio grandenses antes citados; pues si, tanto en moral como en buena política, es reprobable siempre ese odio y hostilidad entre vecinos, ¿ cuanto mas no lo será cuando se hacen recaer en aquel de quien no hemos recibido ofensa ninguna, y á quien mas bien hemos inferido agravios de gran monta? Lo dicho basta para que se vea cuanta indiscrecion ha habido por parte de esos señores en hacernos acusaciones sin fundamento alguno, esponièndose à traer à la cuestion recuerdos bien desagradables, que, por la buena armonia y amistad que deseamos de todo corazon mantener con el Brasil, no quisieramos nunca vernos precisados á presentar.

Pasemos ahora á los discursos de los Sres. Jobim y Oliveira Bello. Insertaremos algunos trozos de uno y otro, para que se venga mejor en conocimiento del espíritu que ha presidido á sus palabras.

"El Señor Jobim.—"Cuando apareciò la rebelion en la provincia del Rio Grande los rebeldes no tenian intencion de proclamar "la República: esta es á lo menos *la persuasion del orador;* pero "habiendo sido destrozados por el digno General Bentos Manuel y "Silva Tabares, y obligados à emigrar para el Estado Oriental, de "alli vinieron con la bandera republicana alzada, proclamando la "independencia del Rio Grande, independencia que al principio "no querian, y que decian que no era su intencion proclamar. "Despues de proclamada asi esa independencia recibieron municiones y todos los socorros que se les pudieron suministrar en el "Estado Oriental; y ademas se les permitió que cargasen con todo el ganado que quisiesen para el Estado Oriental, donde era "charqueado, siendo desatendidas las reclamaciones de nuestro "Encargado de Negocios contra esta espoliacion. Esto sería bastante para hacer sentir las disposiciones de aquel Estado à nuestro respecto: pero otros hechos manifiestan la tendencia de hacernos todo el mal. Uno de ellos es el siguiente: Entendió Rosas que debia convertir la propiedad de los habitantes de Buenos "Aires en propiedad suya; y con este fin prohibió que pudiesen "marcar el ganado; Oribe poco despues estableció la misma prohibicion, y de aqui resulta que los brasileros no han podido reclamar los cueros del ganado que les han robado, ni aun en la provincia de S. Pedro, los que allí son transportados."

"El Sr. Jobim no puede sino atribuir á esta mala intencion el "hecho de aumentar Rosas de un modo extraordinario su caballería, y haber aumentado Oribe mucho sus medios de transporte. "Todo esto pues ha puesto en consternacion al Rio-Grande, y hasta "ha hecho sospechar la existencia de un plan para dar un golpe de "mano sobre la Ciudad del Rio-Grande, apoderarse de la barra, y "despues de tomada, entrar por la Provincia."

El Sr. Oliveira Bello—"El orador tuvo tambien cartas de su "Provincia, y ni de las cartas, ni de los periódicos de data mas reciente [25 de Junio] consta que la tranquilidad pública, propiamente interna de la Provincia, corra actualmente el menor peligro. Existe á la verdad gran descontento por la falta de proteccion que experimentan los Brasileros establecidos en el Estado "Oriental.......

"La noticia que tuvo el Sr. Fernandez Chaves respecto à las "reuniones hechas por Netto, le parece al orador de mucho peso; "pero le dá diversa traduccion: en su opinion esas reuniones no afectan la tranquilidad pública del Brasil. Circulaba en el Rio-Grande "la noticia de que Netto habia sido convidado muchas veces por Oribe para adherirse à su causa y tomar el mando de una Division. "Netto, honra le sea hecha, se negó varias veces á esta invitacion "y no seria posible y hasta natural creer que, á ser verdadera "la noticia de que está reuniendo gente, al fin (lo que el orador "desea que no se realice,) accediese á las instancias y convite de "Oribe y que esas reuniones que está haciendo sean antes para "coadyubar al interés de Oribe, que para atentar contra la tranquilidad pública"

"Tiene aprensiones respecto á la seguridad del Imperio del lado "de nuestros inquietos (*tréfegos*) enemigos Argentinos; porque en "todas las ocasiones manifiestan la mas decidida mala voluntad "contra nosotros; mas los que asi han manifestado estos sentimientos contra el Imperio son inducidos sin duda por la indiferencia del Gobierno del Brasil acerca de la suerte mezquina "y afligida de los Brasileros establecidos en el Estado Oriental"

No pueden darse mayores equivocaciones, ni conjeturas peor deducidas que la que encierran estos párrafos. La explicacion que dà el Sr. Jobim del cambio repentino de bandera de los sublevados del Rio Grande, es tan ridícula, que no merece refutacion. Nadie podrá creer que unos cuantos dias de permanencia en nuestra Frontera, de donde al instante volvieron à pasar al territorio limítrofe, hayan bastado para convertirse de monarquistas, en republicanos. Fuera de que es notorio á todos que el movimiento revolucionario del Rio-Grande fué desde su principio esencialmente republicano, aunque por algun tiempo apareciese oculto en una apariencia monàrquica.

Lo de los socorros, al menos oficiales, es otra inexactitud, que no puede apoyarse en datos ningunos. Que los han recibido de aquí muy importantes los republicanos Rio-Grandenses, es indudable; pero no del Presidente D. Manuel Oribe que ha sido y es neutral para toda disension intestina del Brasil, sino de los salvages unitarios y muy especialmente de Rivera. De esto no tiene que responder ni el pais ni su legítimo Gobierno que han estado combatiendo á aquellos rebeldes y contra cuya voluntad han estado estos practicando esos actos de deslealtad hácia un gobierno amigo, y esa indebida intervencion en un negocio interior estraño.

El permiso para que del Rio-Grande pudiese introducirse ganado en el pais fué dado por razones que no es del caso esplanar ahora por estenso, pero que en lo mas mínimo abrigaba un ánimo hostil á la causa Imperial ni una parcialidad á favor de la contraria. Las introducciones en grande de ganado vendido por los republicanos se hicieron durante la dominacion intrusa de Rivera; y entonces fué que en trueque se les dieran caballos, municiones, cañones y toda clase de artículos de guerra, no por particulares precisamente, sino por aquel caudillo rebelde.

El plan que atribuye á los Generales Rosas y Oribe de apoderarse de los ganados de los hacendados prohibiéndoles marcar, es una patraña desatinada, muy impropia de la formalidad con que debe expresarse un representante del pueblo en el noble ejercicio de sus funciones. Ya hemos dicho que esta prohibicion fué decretada por motivos altamente justificados, y que tan solo duró lo que las circunstancias que la hicieran necesaria. Es indigna la suposicion del Sr. Jobim, y bastante á desacreditarlo ante la circunspeccion del respetable Cuerpo legislativo à que pertenece.

Y qué diremos del plan de apoderarse del Rio Grande por sorpresa, y de la consternacion de esta Ciudad? ¿A qué son esas alarmas infundadas? No es posible atinar con el objeto que se haya propuesto el Sr. Jobim al revelar esas concepciones de su imaginacion, sino ya no es que busca como excitar las pasiones de sus paisanos en contra nuestra, para promover disgustos y choques encaminados á una ruptura entre el Imperio y estas Repúblicas. Si de este modo piensa servir á su patria y á su Monarca ¡ cuanto se equivoca! Amamos la paz con el Brasil: no cesaremos de clamar por que ella se mantenga. Considerariamos como una desgracia muy de lamentar para nuestro Pais que fuesemos arrastrados á envolvernos en una guerra con ese Imperio vecino; pero tambien estamos firmemente persuadidos que si la fatalidad nos trajese á este término, mil veces mas tendria que sufrir el Brasil que nosotros, y mil veces mayores serian sus riesgos de hundirse en un abismo que los nuestros.

Una de las cosas que mas se notan en los discursos de los diputados brasileros es la extremada inexactitud de sus noticias sobre las cosas y sucesos de estos paises. Parece que estuvieran á dos mil leguas de distancia, segun equivocan y trastornan todo del modo mas lastimoso. ¿ A qué podemos atribuir esos crasos errores, y falta de conocimientos ciertos en unos hombres que habitan un pais vecino y de grandes relaciones con el nuestro? Eso es lo que no será fácil determinar sin que resulte algun desdoro, alguna mengua para esos señores. Dejaremos pues de investigar mas la causa de tan peregrinos engaños; que no quisieramos á la verdad establecer conjeturas que pudiesen ofender. En el curso de este artículo hemos mencionado algunas de esas extrañas equivocaciones. La que se refiere á las reuniones de Netto y á la invitacion que se le ha hecho por S. E. el Sr. Presidente Oribe para que entre en su servicio, es otra que habrán notado nuestros lectores del Pais. Que esas reuniones no existen es una cosa que saben todos aquí: y que tal invitacion de entrar al servicio de la República no se le ha hecho nunca al Sr. Netto, es otra cosa que no ignoran muchos, y que afirmamos nosotros por saberlo con toda seguridad. ¿No es una lijereza imperdonable, y hasta una falta de dignidad llevar esas falsedades á ocupar indebidamente la atencion de una corporacion tan elevada como la augusta cámara de diputados del Imperio? ¿ Qué juicio formarà ella de la discrecion y verdad de los miembros que tanta molestia le habrán sin duda causado con sus impertinentes discursos, al verlos incurrir en tantos errores, y mostrar tan mezquinas preocupaciones, y poca cordura? Por honor de ese honorable cuerpo representativo queremos creer que su disgusto al oirlos habrá sido tan grande, como seria la reprobacion que de algun modo les habrá hecho sentir.

Pondremos punto á este artículo transcribiendo la observacion que el ministro de negocios extrangeros Souza Franco hizo á los que se habian quejado de los padecimientos de los brasileros residentes en el pais. Ella importa en cierto modo una confesion de lo que mas de una vez hemos dicho con relacion á los extrangeros que habitan entre nosotros; esto es, que sus desgracias son un puro efecto de la guerra traida por la rebelion de los salvages unitarios, y prolongada estando para terminar, por la inícua intervencion anglo-francesa; y que ellas en ninguna manera son imputables á nosotros, ni nacidas de un mal tratamiento por nuestra parte.

"El gobierno no ha tenido noticia ninguna respecto á la entrada "de tropas de Oribe (esto es, las de Urquiza) y aun los mismos "hechos presentados por el Sr. Diputado (Chaves) á quien responde, no revelan la proximidad de una guerra.

"Muestra en seguida que el gobierno ha hecho y continúa haciendo reclamaciones por sus agentes à favor de los brasileros, "cuyos intereses han sido perjudicados; pero pide que se note que "en gran parte *las calamidades que sufren los brasileros son inseparables del estado de guerra en que há mucho tiempo se halla el "Estado Oriental."* *(Del mismo.)*

Los documentos que publicamos en la *parte oficial* de este número relativos al incendio, violaciones, saqueo y asesinatos cometidos en la casa del Brasilero Juan Silva sobre la costa del Parado, por la gavilla de facinerosos que encabeza el feroz asesino Lemus, detallan el exceso de las atrocidades con que esos verdugos desapiadados atacan la vida, el honor y la propiedad de los pacíficos vecinos de una y otra parte de nuestra frontera con el Rio Grande, y denuncian al mismo tiempo un hecho, que si los antecedentes no acreditasen como muy posible rechazaríamos como improbable. Es el de la vuelta de los malvados al territorio brasilero para buscar la seguridad y la impunidad del crimen, al abrigo de la tolerancia de las autoridades del Imperio en su favor. Es cosa horrible, por cierto, que los asesinos de súbditos brasileros, todavia manchados con la sangre de estos y ostentando el fruto de sus latrocinios encuentren protectores entre los mismos que debian ser sus jueces y los vengadores de los ultrajes cometidos en las personas y sobre los bienes de sus compatriotas. No pueden darse dos hechos mas recientes ni mas probados: la muerte del teniente Fleitas, Comandante de la frontèra de Santa Teresa, y los horrores en la casa del brasilero Juan Silva; sin embargo los perpetradores de semejantes atentados van todavía á buscar el asilo y á gozarse de su obra en el Brasil mismo que debiera recibirlos con el patíbulo alzado. Y esto es apesar de que en actos oficiales del Gobierno imperial se alude á sus órdenes para separar de la frontera á los emigrados salvages unitarios, como que ella es y ha sido desde tanto tiempo la madriguera de los vándalos mas perjudiciales que se hayan conocido jamás, ¿qué quiere decir esa conducta, pues, por parte de las autoridades fronterizas? ¿asi entienden, no ya los deberes que les prescriben las órdenes de su gobierno, en obsequio de lo que el derecho público establece respecto de un pais limítrofe, sino la conveniencia propia de los súbditos del Imperio, abandonados al cuchillo de bandoleros sanguinarios que nada respetan?

Dolorosamente sorprendente es una conducta tal y tan continuada por la fuerza pública del Brasil que guarnece su frontera. Sr., cuando desgraciadamente ella era recorrida en esta parte por las hordas del pardejon Rivera, perseguidas por las tropas nacionales, las del Brasil escudaban con visos de menos culpabilidad, su no por eso, justificable apatia, en tomar medidas contra los frecuentes atentados de que los salvages unitarios eran autores contra la poblacion pacífica de este Estado; pero hoy que no hay mas que unos miserables gavilleros, siempre guarecidos en el Brasil porque le es imposible permanecer en este pais mas tiempo que el necesario para lanzarse á empresas semejantes á la de la casa del desgraciado brasilero Silva: cuando ha caido víctima de esos malvados un oficial brasilero que quiso cumplir su deber, el primero quizá, la tolerancia es mas que injustificable, es criminal, y de todo punto digna de la reprobacion con que la ha de señalar la opinion pública en todas partes donde se comprenda lo que importa la moral, la civilizacion y la humanidad.

Entiéndase que lo que decimos relativamente á las autoridades fronterizas del Rio Grande, se contrae solo à ellas, salvando de nuestra parte los respetos y honorables antecedentes que honran al actual Presidente de aquella Provincia, General Andrea, respecto de quien, si en algo hubiéramos de referirnos sería para manifestar nuestras convicciones de que sabrá por medio de providencias enérgicas y acertadas, hacer entrar en la senda de sus deberes á aquellos de sus subordinados que faltan à ellos, y que al fin llegarà á ejecutar el castigo ejemplar de los malvados que tan imperiosamente demanda la conveniencia de los habitantes de aquella parte de frontera que es el teatro de las depredaciones y atrocidades con que escandalizan ambos paises.

Entretanto, no cerraremos este artículo sin increpar al Sr. Diputado Fernandez Chaves, que tan interesado se muestra en las Cámaras del Brasil por el bien y el crédito de su Provincia, sobre el descuido que muestra en delatar verdaderos escándalos, como los de que tratamos, mientras que es tan pródigo en acusaciones infundadas y absurdos groseros contra las dos Repúblicas del Plata y especialmente contra el Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe, y contra los Orientales en general. El que nos ha acriminado por la muerte desastrosa de ciento y tantos brasileros, cuando sabia perfectamente que los asesinos de esos infelices no eran otros que bandidos de las hordas del rebelde pardejon Rivera, puesto que tan à la evidencia están probados los que cometieron, por ejemplo, el facineroso Mesa, Fortunato Silva, y otros, en porcion numerosa de brasileros, cada uno de su parte; el Sr. Chaves, deciamos, que ha elevado su voz calumniadora contra nosotros, aparentando celo por sus compatriotas ¿porqué no tiene presentes una vez siquiera, casos como los de que tratamos, y cuya verdad no puede ser cuestionable ni sobre su existencia, ni sobre sus fautores, para denunciarlos ante el cuerpo deliberante del Brasil y pedir el remedio de los males, y el castigo ejemplar de los culpados?

Es asi como se mostraria digno del puesto que ocupa, mientras que segun ahora se porta traiciona los verdaderos intereres de su Pais, falta al honor y á los respetos del Cuerpo à que pertenece, pretendiendo burlarse de su buena fé, ó sorprendiendo creencias que favorezcan al doblez de sus conocidas vistas.

(Del mismo)

Pasados de Montevideo.

Guarda———————José Maria Brea, Oriental.
Sub-teniente 1.° ——D. Felix Lorente, Oriental, del tercer Batallon de Línea, con sus armas.
Estudiante———————Felix Rodriguez, Oriental.

(Del mismo.)

El Gefe interino de Policia——————

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848——————
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——————

Dá cuenta de la entrada y salida en esta ciudad, en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E., haber tenido entrada en

esta ciudad en todo el presente mes, mil cuatrocientas cuarenta y tres personas, y han salido cuatrocientas doce, de varios y para varios destinos de mar y tierra—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo. Sr—

Juan Moreno—

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Agosto 31 de 1848——
Año 39 la Libertad, 33 de la Yndependencia,
Y 19 de la Confederacion Argentina——

Dá parte á V. E. del número de pasageros que han entrado y salido en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de poner en el Superior conocimiento de V. E., haber entrado por este Puerto en el presente mes de la fecha, un mil y cuarenta y tres pasageros y salido trescientos diez, la mayor parte de estos para los rios interiores—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

El Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Agosto 31 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia,
y 19 de la Confederacion Argentina——

Eleva al conocimiento supremo de S. E. la totalidad de buques de ultramar que han entrado y salido de este Puerto, inclusos los de guerra extrangeros, así come los de cabotage nacional, correspondiendo al mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

El infrascripto tiene el honor de elevar al conocimiento supremo de V. E., que en el mes de la fecha, han entrado á este Puerto de alta mar, cuarenta y tres buques extrangeros, inclusos los de guerra, y salido en el mismo periodo, cincuenta; habiendo entrado al mismo Puerto, doscientos cuarenta y ocho de cabotage nacional, y salido doscientos treinta y siete, en todo el presente mes, estos al interior de los rios—

Dios gue. á V. E. ms. añs—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, destinos y consignatarios.

Goleta nacional Clarita, de 20 toneladas, patron Roque Eschafino, de Montevideo el 17 del pasado, en lastre; al patron.

Queche n. San Benito, de 20 tns., p. Agustin Cajarena, de San Salvador el 29 del pasado, con 30 carretadas leña; al patron.

Bote n. Arrogante, de 3 tns., p. Cristoval Chape, de las Vacas el 28 del pasado, con 6 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. No me Olvides, de 3 tns., p. José Ville, de Gualeguaychú el 23 del pasado, con 83 lonjas tocino, 48 arrobas carne de puerco, 10 id. grasa, 166 id. sebo; á Martinez.

Pailebot entreriano Independencia, de 11 tns., p. Miguel Gambeta, de Paysandú el 24, con 25 barricas sebo, 24 marquetas id., 23 sacos id, 1 cuarterola id., 153 arrobas grasa, 4 barricas id., 3 pipas id; á Delfino.

Pailebot nacional Constantina, de 10 toneladas, patron Nicolas Casta, de Gualeguaychú el 17 del pasado, con 4 carretadas leña, 40 tablas de sauce, 500 cañas; al patron.

Goleta n. Virgen del Carmen, de 22 tns., p. Francisco Garacino, de Montevideo el 29 de Julio, en lastre; á Rughi.

Goleta n. Victoria, de 122 tns., p. Santiago Ferro, del Salado el 30 del pasado, con 45 pipas y 11 medias sebo, 3,326 cueros vacunos, 166 vegigas grasa, 1 saco sebo, 1 docena lenguas saladas; á Casares.

Pailebot n. Cid Campeador, de 50 tns., p. Juan Soler, de Montevideo el 17 del pasado, en lastre; á Bujareo.

Ballenera n. Rua 2.ª, de 10 tns., p. Antonio Bal, del Monte el 30 del pasado, con 34 carretadas leña; al patron.

Bergantin oriental Mentor, de 210 tns., cap. Nelsen, de Parnaguá el 15 del pasado, con 490 tercios yerba, 230 tirantes, 100 vigas, 50 ejes de carreta, 77 docenas alfagias, 80 rayos para carretas, 35 tablones, 180 curvas, 70,000 rajas leña, 400 alquieres cascaras, 3 docenas tablas, 38 barrotes, 104 sacos arroz; á Juan B. Soriano.

Bergantin brasilero Pensamiento, de 224 tns., cap. Francisco Antonio da Silva, de Parnaguá el 13 del pasado, con 339 tercios y 1,008 medios id. yerba, 100 sacos arroz, 4,000 rajas leña, 13 docenas botadores; á Manuel A. Ramos.

Barca inglesa Alice Brooks, de 212 tns., cap. Jackson, de Liverpool el 15 de Junio, con 1 tacho, 10 toneladas fierro en lingote, 1,000 ladrillos, 10 barricas pólvora, 1 envoltorio, 5 barricas ferretería, 3 id. loza, 80 cajones hoja lata, 9 id. vino, 31 toneladas carbon, 40 id. piedras de vereda, 6 barricas vinagre, 4 id. vino, 43 cuñetes clavos, 54 canastos loza, 1 id. muestras de id., 2 cascos vino, 1 atado corchos, 15 bultos muestras, 73 barricas ferretería, 113 id. cerveza, 44 fardos y 251 cajones mercancías; á Barber y Orr.

Bergantin brasilero Maria Rosa, de 126 tns., cap. Francisco Carballo, de Parnaguá el 13 del pasado, con 430 tercios yerba, 350 medios id.; á José M. de Souza.

Son........	10	Buques Nacionales,
Idem..........	4	id. Extrangeros.
Total.........	14	

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios.

Relacion de los buques nacionales que han salido de este Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Balandra nacional Jóven Pepito, de 10 toneladas, patron Benito Pinasco, para Santa Fé, con 2 petacas tabaco, 2 tercios yerba, 6 barricas cerveza, 1 bolsa semilla de lino, 1 mortero de fierro; por el patron.

Goleta n. Cubeña, de 28 tns., p. Francisco Montero, para Gualeguay, con 15 tercios yerba, 4 rollos tabaco, 4 barricas azucar, 1 id. arroz, 6 bolsas id., 4 damajuanas caña, 5 id. aniz, 20 id. ginebra, 1 tercerola caña, 1 id. vinagre, 1 cuñete bacalao, 1 id. almidon, 1 id. pimienta, 4 cajones licor, 1 id. cigarros, 1 baul efectos, 1 cajon lienzo, 1 id bramante, 1 fardo ponchos, 1 docena baldes, 1 id. asadores, 1 id. planchas, media id. palas, 1 cajon hachas, 1 petacon tabaco, 1 romana, 44 tirantes y tirantillos, 1 cajon efectos, 1 fardo id., 1 baulito id., 6 sobornales yerba, 2 botijuelas aceyte; por el patron.

Balandra n. Maria Luisa, de 10 tns., p. José Raggis, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron

Queche n. Dos Hermanos, de 12 tns., p. Antonio Hernandez, para el Monte, en lastre; por José Garay.

Chalana n. Ana 3.ª, de 12 tns., p. Felipe Bierchi, para Sárate, con 4 resmas papel estraza, 10 sobornales yerba, 7 barricas azucar, 1 bolsa harina, 8 rollos tabaco, 2 cuarterolas vino dulce, 2 id. carlon, 4 botijuelas aceyte, 2 resmas papel blanco, 4 id. id. estraza, 2 frasqueras ginebra, 1 bolsa arroz, 1 cuarterola vinagre, 2 cajones cohetes, 1 petacon tabaco, 12 libras lino, 4 escobas, 1 plumero, 1 fardo ponchos, 4 piezas lienzo, 2 canastos loza, 1 cajon zarazas, 1 fardo jergas, 40 piezas bramante, 2 barricas fideos, 1 saco orejones, 1 pieza bayeta; por el patron.

Pailebot Santafecino Gloriosa Italia, de 11 tns, p. Domingo Musio, para Gualeguaychú, con 5 tercios yerba, media pipa vino, 2 cuarterolas caña, 1 bolsa azucar, 1 cuarterola vino seco, 4 frasqueras ginebra; por el patron.

Pailebot nacional Defensor Americano, de 18 tns., p. Francisco Correira, para el Buceo, con 15 cajas azucar, 6 id. té, 36 tercerolas ron, 25 cajones ginebra, 4 medias pipas aguardiente, 1 pipa id., 20 bolsas café, 12 barricas cerveza, 25 rollos tabaco, 1 bocoy ferretería, 40 bultos pábilo, 5 cajoncitos té, 7 barriles vinagre, 1 pipa id., 4 cajas ticholos, 8 balas papel, 29 cajones jabon, 1 bolsita cominos, 1 barrica almidon, 37 cajones pasas, 25 id. licores, 1 id. juego de café, 4 bolsas pimienta, 3 fardos mercancías, 1 barrica ferretería; por C. Rughi.

Lanchon n. Fortunato, de 4 tns., p. Juan Barlosa, para las Palmas, en lastre; por C. Rughi.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p Lázaro Facio, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Pailebot entreriano Careolano, de 25 tns., p. Bartolo Lombardo, para Santa Fé, con 4 pipas vino; por el patron.

Pailebot correntino Industrioso, de 19 tns., p. José Bosi, para Gualeguaychú, en lastre; por C. Rughi.

Son Nacionales.............. 11

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 1.° de Septiembre de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 31 de Agosto	730,484 2½	95 3¼	2,114,850 3½	1,986	1,671,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria....................	38,998 2	....	205,638 ½				
	769,482 4½	95 3¼	2,320,488 4	1,986	1,671,200	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado....................	16,600						
Al Coronel Edecan D. Juan José Herdandez, para idem idem..	1,889 7						
Costo de 20 pesos fuertes que recibió el Correo de la carrera de Chile D. Antonio Pulgares, por servicios extraordinarios	442 1½						
Idem de 15 pesos idem que recibió el de la carrera de Santa Fé D. Carlos Games, por idem idem....................	331 5½						
Idem de 25 idem que recibió el de la idem del Perú D. José Venancio Tapia, por idem idem....................	552 6						
Existencia....................	749,666 ½	95 3¼	2,320,488 4	1,986	1,671,200	4,385,600	1,596,913 7½
	769,482 4½	95 3¼	2,320,488 4	1,986	1,671,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 1.° de Septiembre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer.... De comisos y multas		1,661 7½							
Exist'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5	....	....	167 5	A la Tesorería General...	38,998 2	....	205,638 ½	
Entrada....................	2,081 3	....	205,638 ½						
Salida	30,650 3								
Puerto	4,351 4								
Contribucion....................	1,883								
Pregonería....................	32								
					Existencia....................	53,523 5	1,661 7½	....	167 5
	92,521 7	1,661 7½	205,638 ½	167 5		92,521 7	1,661 7½	205,638 ½	167 5

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Agosto 23.

Del Fortin de Areco ha conducido don Pedro Gomez 38 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; á don Pio Diaz: para abasto—que son las 38

Del Baradero ha conducido don Juan de la Cruz Acevedo 104 cabezas, compradas por don Mariano Gutierrez: 94 á don Miguel G. Cano, 10 á don Antonio Rocha: para abasto—que hacen las.................... 104

24.

De San Antonio de Areco ha conducido don Geraldo Monsalvo 100 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 16 á don Jacinto Bogarin, 2 á don Angel Brid, 50 á don Eduardo Bernal, 3 á don Rufino Brictos, 14 á don Vicente Cazon, 1 á don Faustino Alsina, 1 á don Bruno Castro, 13 á don José Rebadineyra: para abasto—que hacen las........ 100

De la Villa de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 71 terneros, comprados por don Gerónimo Soler; á don Paulino Navarro: para abasto— que son las.................... 71

De Chapaleofu ha conducido don Juan Francisco Entrerios 618 cabezas, compradas por don Francisco Taurel; 22 á don Paulino Navarro, 5 á don Daniel Arana, 3 á don Francisco Alcántara, 1 á don Carlos Rios, 587 á don Felipe Arana: para saladero—que hacen las.................... 618

De San Antonio de Areco ha conducido don Geraldo Monsalvo 561 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 75 á don Jacinto Bogarin, 2 á don Pablo Falcon, 1 á don Gregorio Sota, 1 á don Bernabé Niebas, 1 á don Juan Victor Gonzalez, 1 á don Inocencio Puentes, 127 á don Vicente Cazon, 155 á don Eduardo Bernal, 12 á don Juan Acuña, 2 á don Patricio Linch, 59 á don Rufino Brictos, 42 á don José Rebadeneyra, 41 á don Sinforoso Cruz, 42 á don Nicolas Camaño: para saladero—que hacen las.................... 561

Del Monte ha conducido don Antonino Ramirez 174 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 45 á don Lorenzo Rondan, 13 á doña Leonarda Aguirre, 7 á don Miguel Guevara, 63 á don Juan C. Gomez, 6 á don Marcelino Hombrado, 6 á don Olegario Lopez, 18 á don Isidoro Lopez, 11 de la testamentaria de Sejas, 1 á doña Rufina Lopez, 1 á don Eustoquio Lopez, 3 de la testamentaría de don Fausto Ferreyra: para saladero—que hacen las.................... 174

25.

De San Andres de Giles ha conducido don Adolfo Mármol 133 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 93 á don Hermenegildo Sarabí, 23 á don Juan Rodriguez, 10 á don Alejos Lopez, 6 á don Narciso Vicentela, 1 á doña Micaela Casco: para saladero—que hacen las 133

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Mariano Managua 147 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 25 á don José C. Suarez, 12 á don Anastasio Peñalva, 36 á don José Burgos, 6 á doña Agustina Fonseca, 11 á doña Prudencia Monsalvo, 17 á don Marcos Gutierrez, 11 á don Benedo Gutierrez, 11 á D. Estanislado Aguilar, 15 á don Diego Gainar, 4 á don Cándido Lopez, 10 a doña Mercedes Castro, 16 del conductor: para saladero—que hacen las 174

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Saturnino Velazquez 52 cabezas; compradas por don Patricio Browne; 16 á don José Suarez, 3 á doña Mercedes Tabares, 5 á don Anastasio Peñalba, 1 á don Hilario Hortega, 5 á don José Burgos, 1 á don Agustin Fonseca, 4 á don Prudencio Monsalvo, 1 á D. Benedo Gutierrez, 2 a don Estanislado Aguilar, 2 á don Diego Gainar, 7 á don Alejos Costa, 5 á don Mariano Managua: para saladero—que hacen las.................... 52

De Arrecifes ha conducido don José Maria Torres 234 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 181 de los señores Criol y Lezica, 4 á don Casimiro Perez, 31 á don Antonio Martinez, 1 á don Julian Mansilla, 1 a don Gregorio Ullua, 10 á don Nicasio Gauna, 3 á don Juan B. Molina, 2 á don Estanislado Peña, 1 á don Eusebio Rodriguez: para saladero—que hacen las 234

Del Pergamino ha conducido don José Teibo 127 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 71 á don Lorenzo Olmos, 23 á don Antonio Alfonso, 15 á don Santos Gonzalez, 1 á don Felipe Olmos, 1 á don Galo Vera, 1 á don Brígido Ramirez, 15 á don Santos Barrionuevo: para abasto—que hacen las.................... 127

Agosto 26.

Del Pergamino ha conducido don Lucas Ramirez 203 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 112 a don Felipe Botet, 80 a don Carlos Carrasco, 3 á don Pedro Romero, 2 á don Bonifacio Sosa, 3 á don Doroteo Gorosito, 3 á don Francisco Gonzales: para saladero—que hacen las.................... 203

Del Pergamino ha conducido don Jacinto Cueto 386 cabezas, compradas por don José Herrera: 216 á don Manuel Nogué, 16 á don José Francisco Benitez, 1 á don Juan Molina, 10 a don Felipe Botet, 2 á don Pascual Olmos, 4 á don Braulio Cepeda, 1 á don Ilario Lagos, 2 á don Diego Fuentes, 1 á don Miguel Olmos, 2 á don Manuel Cardon, 2 don Francisco Gonzalez, 1 á don Francisco Jimenez, 2 á doña Juana Sota, 1 á don Silverio Diaz, 1 á don Celestino Funes, 2 á don Juan Antonio Griguera, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Luis Dorrego, 1 á don Pedro José Echagaray, 1 á don Estanislado Peña, 2 á don Bonifacio Sosa, 1 á don Domingo Romero, 2 del Sr. General don Lucio Mancilla, 1 á don Domingo Zamora, 2 á don Manuel Navarro, 1 á don Domingo Correa, 1 á don Eugenio Diaz, 1 á don Santos Olmedo, 1 a don Miguel Martinez, 1 á don Mateo Torres, 1 á don Faustino Bengolea, 2 á don Juan Viñas, 1 á don Ciriaco Guzman, 1 á don Pedro Farias, 4 á don Pedro Lopez, 1 á don Santiago Ullua, 2 á don Francisco J. Acebedo, 2 á don Feliciano Figueroa, 1 á don José M. Indarte, 3 á don Casimiro Perez, 1 á don Raimundo Figueredo, 1 á don Cruz Casares, 1 á don Roque Perez, 1 á don Liberato Benitez, 1 á don Anselmo Ferreyra, 2 a don Ilario Duarte, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Pedro Sanchez, 1 á don Francisco Obarrios, 56 á don Juan Bta. Ruiz, 19 á don Jacinto Fuentes, 2 á don Santiago Sarmiento: para saladero—que hacen las 386

De la Guardia de Lujan ha conducido don Carlos Torres 100 cabezas, compradas por don Nicolas Dacio; 60 á don Mariano Lima, 40 á doña Carmen Martinez: para abasto—que hacen las 100

Del Pergamino ha conducido don Mariano Hernandez 227 cabezas, compradas por don Lucas Galineana; 204 á don Nicolas Anchorena, 7 á don Simon Perez, 1 á don Feliciano Figueroa, 1 á D. Francisco Jimenez, 1 á don Simon Quiñones, 2 a don Juan P. Sanchez, 1 a don Juan Molina, 1 á don Máximo Lusuriaga, 1 á don Manuel Belen, 8 á don Juan Pio Cueto: para abasto—que hacen las 227

De Lobos ha conducido don Mariano Ortellado 71 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 64 á don Antonino Cascallares, 3 á don Saturnino Jimenez, 2 á doña Juana Peña, 1 á don José Maria Barrera, 1 á don Luis Cascallares; para abasto—que hacen las........ 71

De San Antonio de Areco ha conducido don José Maria Rodriguez 153 cabezas, compradas por don Toribio Diaz; 72 á don Fidel Torres, 2 á don Gordiano Quinteros, 35 á don Patricio Linch, 30 á don Mariano Alvarez, 1 á don Ambrosio Hernandez, 13 á don Pascual Gomez: para abasto—que hacen las.................... 156

INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.

Agosto 26.

Cueros vacunos....................	1,907
Id. de potro....................	101
Id. de carnero....................	6,336
Id. de nonato....................	45
Grasa, arrobas....................	219
Sebo, id....................	60
Crin, id....................	80
Lana, id....................	150
Maiz, fanegas....................	380
Trigo de Chile, id....................	250
Trigo para engranerar....................	420
Porotos, fanegas....................	10
Cerdos....................	2

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores, á saber:

	Fanegas		Precios
Don Francisco Perala, á D. Carlos Torel....................	15	á	118 ps
Napoleon Cabello, á D. Juan Devizenzy....................	19	á	35
José Silva, á D. Rafael Escobar....................	50	á	101
Dicho Silva, á D. Juan Villanueva....................	90	á	55
José Villarruel, á D. Francisco Iramain....................	32	á	70
Celestino Burgueño, á D. Pedro Aule	18	á	85
Valentin Bravo, a D. Juan Miranda....................	18	á	60
Dicho Bravo, al mismo Miranda....................	12	á	70
Petrona Coria, á D. Juan Devizenzy....................	8	á	30
Felix Barrios, á D. Juan Miranda....................	60	á	110
Dicho Barrios, al mismo Miranda	40	á	70
Juan Dionisio Rojas, á D. Feliciano Cabrera	11	á	50
Mariano Molina, á D. Prudencio Avellaneda....................	6	á	60
Pablo Conde, á D. Pedro Aule	40	á	110
Juan Litardo, á D. Juan Devizenzy....................	50	á	110
Dicho Litardo, al mismo Devizenzy....................	60	á	100
	528		

Se han vendido quinientas veinte y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 30 hasta 118 ps; pertenecientes á la clase superior, regular ó inferior

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

a Brownell, Stegman y Ca

6 cajones cautones, 2 fardos lienzo asargado.

á Servian, Chacabuco No. 15.

2 cajones lustrinas de algodon, 5 id. casimires negros y de colores, 4 idem paños, 1 idem botones de seda para levitas y chalecos, galoncillo y cordon, 1 idem perfumeria.

a Ambrocio Lezica.

1 cajon casimir negro, 2 idem gorras para Señoras y sombreritos para niños, 2 idem papel de carta, 1 idem casimires de colores, 1 idem lana para bordar, 1 idem perfumeria, 1 id. muestras de diferentes géneros.

á Calvo é hilos.

210 bolsas fariña.

á Juan G. Martinez

219 tercios yerba, 35 canastos mermelada, 70 bolsas arroz, 40 idem fariña.

á Becher

16 cajones fósforos, 1 idem transparentes.

á Estevan Ramos.

36 tercios, 5 sobornales yerba.

Laplane.

31 pipas vino, 10 cajones idem, 30 idem frontiñan, 120 idem aceite.

á N. Martinez é hijos.

225 rollos tabaco.

á Llavallol é hijos, 9? Cangallo.

52 pipas, 8 medias, y 4 cuartas vino, 4 bocois aguardiente, 60 cajas vino, 30 idem coñac, 260 idem fideos, 10 bolsas alpiste.

á Ganard.

22 pipas vino

á Bujareo.

58 pipas, 10 medias y 14 cuartas vino tinto, 82 botijuelas aceite.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.
DEL CORREO DE ULTRAMAR.
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periodico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar a los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se la hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En generel todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes.

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números.

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones estan bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inutil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quincena—Y aun en muchos casos es nocivo porque si se estravia uno de esos números quedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periodico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *especimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 18 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos politicos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de París, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del testo.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Colicia	12
Pechos diversos	3
Homercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Varidades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor contestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Estando prevenido por disposicion anterior que las basuras que se saquen del interior de las casas para ser alzadas por los carreros de la Policía destinados al objeto, se han de poner en un cajon al lado del poste; se hace saber, que será multado indefectiblemente el que así no lo haga, seráu comprendidos en aquella medida los barridos de las tiendas y sus desperdicios, lo mismo que las de los almacenes y demas casas de trato y abasto, como tambien las de oficio y otros talleres y fábricas. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último se señala al pan que se elabore desde el 1.° del presente hasta el 15 del mismo. DIEZ ONZAS al pan de buena calidad de *toda clase, incluso el con grasa* y VEINTE el de pan-baso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan, que reciba este artículo y lo espenda al público sin la competente marca ó número de la panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á dispocion de quien corresde para que sea destinado á las tropas de línea, ó se le aplique el castigo que determinan las dispocicio-nes vigentes.

El elavorador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro del tercero dia las multas en que incurriere sufrirá tantos dias de arresto cuantos pesos importa dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas dispociciones de Policía. El Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. Clotadio Teuli. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.

Moreno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN la calle de Charcas No. 127 hay un jóven de 14 años de edad extrangero, y busca acomodo para almacen por menor; dará garantias de su conducta. A cualquier hora del dia hallaran con quien tratar.

s2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Seccion 4.ª

El Comisario que subscribe ha perdido ayer á la tarde la medalla que por su empleo le corresponde; suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla a dicho Comisario en su Oficina calle de Santiago del Estero No. 78, ó en su casa calle de Potosí, No. 172, donde será gratificada generosamente. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848.

Ramon C. Torres.

Màquina de vapor.

HAY una en venta que acaba de llegar de Inglaterra con todas las piezas correspondientes y ladrillos para fogon. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 13 casa de

Barber y Orr.

NUEVO AVISO.

CALLE de Reconquista No. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas partisulares; hace esteras, cose alfombras y compone sofaes. Las personas que lo honrren con su confianza serán servidas á precios mas cómodo que en tapiceria. s2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

HABIENDO entregado á los Sres. Nasch, Wilson y Ca., varios pagarés importantes, ciento trece mil ps. moneda corriente, en resultas de liquidacion de cuentas de dicha casa con la testamentaria de mi finado esposo D. José Fairfield cuyos derechos represento como su heredera; y faltando que arreglar aun un punto integrante de la expresada liquidacion; hago presente al comercio ó á quien pueda descontar aquellos pagarés que no los satisfaré á su vencimiento entretanto no quede allanada la dificultad que existe sobre la referida liquidacion: estando pronta á sostener mis derechos ante los Tribunales competentes, quienes decidirán á su tiempo, si son justas ó no mis excepciones. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848.

Rafaela M. de Fairfield.

s2 3p

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escribano Conde encontrará con quien tratar.

AVISO.

EL escritorio de D. Tomas Armestrong se ha mudado á la calle del Perú No. 15. s2 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Lotería pùblica

NOCTURNA.

La que se habia suspendido en la calle de Suipacha No. 56, por tener que hacer algunas refacciones en la casa, se vuelve á continuar, y se abre el dia 2 de Septiembre con el fondo extraordinario que se habia establecido; como asimismo los Lunes se jugará el fondo semanal entablado en dicha casa. a29 3p

Aviso.

Se vende una casa en la calle del Temple, con veinte varas de frente al Norte, con naranjos y otros árboles frutales, su número es 220: en la misma casa hallarán con quien tratar. a29 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Aviso al Comercio.

La Sociedad que giraba en esta plaza del negocio de tienda, bajo la firma de Cabeda y Esperon, queda disuelta desde esta fecha por mútuo convenio, y siguiendo en adelante bajo la sola responsabilidad de Esperon: quedando al cargo de éste el arreglo de cuentas pendientes en la plaza, durante la sociedad que ha habido.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1848.

José Cabeda.

Eustaquio Esperon.

a29 15p

Se vende

LA casa del finado D. José Tadeo de los Santos, sita en la Parroquia de Balvanera de la Encarnacion, Cuartel 50, calle de Cangallo, tiene 7 piezas, es de teja y en buen estado, tiene una cuadra de terreno y algunos árboles frutales; la persona que se interese puede ocurrir á la escribania de Conde, que allí encontrará con quien tratar. a 31 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á D. Pedro, D. Domingo, Da. Maria, Da. Agustina y Da. Francisca Castillo, para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha, se apersonen en la oficina de mi cargo, á fin de ser notificados de providencias expedidas por Su Señoria, en el asunto que siguen con la testamentaria de D. Marcos Gándara, por cobro de pesos metálicos y otras especies; bajo apercibimiento de que si no comparecen dentro de dicho término, se resolverá la causa en rebeldia y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.

Mariano Cabral.

a31 3p Escribano Público.

A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 á 18 años; proviniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

Se dan 100 $ de
GRATIFICACION.

AL que de noticia del paradero de un niño de edad de 10 años, es morenito, picado de biruelas, chaqueton azul, de chiripá, gorra de paño á cuadros; se llama Juan Francisco Cabrera. Se perdió el Miercoles 23 del corriente, del Partido de San Isidro, en la Plaza Nueva No. 85 darán razon del padre. a29—3.p.

Aviso al Pùblico.

Los que subscriben autorizados por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Criminal, Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba, para entregar á sus dueños las especies que tenian empeñadas en poder de Da. Angela Diverio, viuda de D. Juan Braco, ponen por medio de este aviso en conocimiento de los que sean interesados, que desde el 4 del entrante mes de Septiembre se dará principio á la entrega por las mañanas de ocho á diez del dia, y á las tardes de cuatro á seis, en la calle de la Esmeralda No. 75.

Buenaventura Gascon—M. Joaquin de la Cuesta.

a29 3p

A los herreros.

Carbon de fragua del que nadie tiene por su clase superior, único en el pais. Se encuentra en el corralon calle de Reconquista frente al No. 148. a27—6p.

A los Sres. Médicos.

y Cirujanos.

Se acaba de recibir una pequeña partida de instrumentos de cirugia, de una superior fábrica inglesa. Calle de la Piedad No. 59. a27—3c.

Se alquila.

Una casa quinta con mucha comodidad, con frente á la calle de Cuyo, y fondo á la de Montevideo, en la quinta que hace cruz con la iglesia de la Piedad encontrarán con quien tratar. a27—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el que firma avisa al público que desde esta fecha quedan suprimidos los nombres de las Calles de la Catedral, Universidad, Potosí, 25 de Mayo, y Plaza del Restaurador Rosas, sostituyéndose aquellos con los siguientes—

La Calle de la Catedral se denominará—*Calle de San Martin*—

La Calle de la Universidad—*Calle de Santa Rosa*—

La Calle de Potosí—*Calle de Santa Clara*, con advertencia que el nuevo nombre de Santa Clara solo alcanzará hasta la Calle del Buen Orden, pues desde las cuatro esquinas de esta, continuará denominándose de Potosí—

La Calle del 25 de Mayo—solo será conocida en adelante con el nombre de *Calle de Mayo*—

Y la Plaza del *Restaurador Rosas* será denominada en adelante *Plaza del General San Martin*—

Buenos Aires, Agosto 28 de 1848—

Juan Moreno —

Gefe interino de Policía—

NOTA—Por un nuevo aviso se instruirá al público de la alusion que á más de los nuevos nombres de las Calles y Plaza mencionada, tendrán las inscripciones de las tablillas que se coloquen—

Moreno.

AVISO.

Juan Walker tiene el honor de informar á sus amigos y al respetable público de esta Capital, que sigue en la fabricacion de todas clases de peines y peinetas en su establecimiento No. 80 calle de la Esmeralda, donde se encontrará siempre un surtido de lo mejor en este ramo de negocio.

Al mismo tiempo, hace saber que D. Juan Harris ha cesado, desde esta fecha, de tener interes alguno en el establecimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1848. jl17 3c

EN 28,000 pesos:

Se vende una casa propia para cuanto la busquen con frente de veinte y tantas varas, fondo completo toda cercada de pared, calle de Taicahuano No. 147 formando esquina á la de Arenales tiene 5 piezas tres de asotea y 2 de teja 2 de las tres primeras con tiranteria de Urunday, pozo de balde de rica agua, con puerta de calle y como 100 árboles frutales de todas clases etre ellos 3 narangos dulces, con parral grande frutal, cuya finca se vende por no poder habitarla el dueño á causa de tener este un negocito en la calle de la Federacion No 336 á donde pueden ocurrir para tratar por ella. jl17 5p.

NOTICE.

The copartnership existing in this city and Buenos Ayres between the undersigned and A. Dreyer Esq. has ceased by mutual agreement on the 31st of March last.

Montevideo, June 31st 1848.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policia,

ALUMBRADO.

Habiendo concluido el contrato para el alumbrado público, á virtud de resolucion del Superior Gobierno, se saca á remate; las personas que gusten hacer propuestas, serán esperadas hasta el 5 del próximo Septiembre, á cuyo efecto pueden ocurrir á este Departamento para imponerse de las condiciones, pues estas se estipularán antes de aprobadas las propuestas, y no despues como se ha hecho hasta el presente.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1848.

Moreno.

Aviso
A LOS HORNEROS.

EN un establecimiento de campo á distancia de pocas leguas de esta Ciudad, se desea contratar con algunos Vascos ó qualquier otro inteligente en este trabajo á hacer una cantidad de ladrillo, proporcionando á los trabajadores la mantencion y todos los útiles para trabajar que hay en el establecimiento. Para tratar ocúrrase al No. 128 calle de la Catedral. a25—tfs.

AVISO

EN la calle de Belgrano frente al No. 195, se alquilan dos piezas para hombres solos, con toda clase de asistencia ó sin ella. a25 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía,

A los Maestros Pintores.

Necesitándose pintar de nuevo las tablillas que determinan los nombres de varias calles, se invita á los pintores que deseen encargarse de este trabajo, á cuyo efecto se les esperará hasta el 28 del presente, para oir sus propuestas.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1848.

Moreno.

Se vende.

UNA casa calle de Cuyo de la Plaza Nueva 14 cuadras para el campo al empezar la siguiente, en la acera del Sud la primer puerta de vanderola que se encuentra; ó de la Iglesia de Balvanera dos cuadras á la espalda, tiene 17 y media varas de frente, y 70 de fondo, seis hermosas piezas de azotea y otras comodidades; en ella vive el dueño. a25 3p.

Sanguijuelas

Hamburguesas a 6 pesos, y españolas á 3 pesos una, y se aplican á lo mismo, son de las mas grandes que se pueden hallar. En casa del que suscribe profesor de flebotomia, calle de la Piedad, de San Miguel cuadra se media para el rio, en la Barberia Española-Americana, donde se veran las muestras de sangrador No. 162

Tomas Antonio Fragas.

a5 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar.

m11 3p.

Aviso interesante.

En la calle de Cuyo No. 196 se toman cocinados á precios los mas cómodos, las personas que gusten ser bien servidas pueden ocurrir á dicha casa, que encontrarán con quien tratar á cualquiera hora del dia.

En la misma casa se cambia una puerta por una ventana.

jl14 3c

Se vende

Una casa en la Villa de Lujan situada al costado de la Iglesia, con veinte y cuatro y media varas de frente y cincuenta y cuatro de fondo, formando esquina á la plaza y al puente. Tiene diez viviendas de azotea, las seis con tirantes de urunday, y las cuatro restantes con palmas, tres ventanas de reja, buenas puertas, y un gran porton en el costado que mira al puente, para entrar caballos y carruajes; su localidad y su estencion lo hacen recomendable para toda clase de negocio y para avitarla Quien se interese por ella ocúrra á la calle de la Universidad No. 111

jl27—3p

500 ps, de Gratificacion,

Se dará á quien presente un candelero de pié de palmatoria de plata, con peso de 24 onzas, ó á quien descubra el ladron; en la calle de Chacabuco num. 14. jl18- 3*

AVISO

UN jóven extrangero hablando el frances y el castellano, y teniendo aptitudes en el comercio, desea encontrar colocacion en una casa de negocio por mayor ó bien sea en una barraca ó saladero; tiene tambien algun conocimiento de la teneduria de libros. Dará buenos informes de su condncta: ocúrrase calle de la Victoria No. 146. jl 17 6p

AVISO.

Se vende el muy acreditado establecimiento de fonda, posada y dos Billares uno de ellos con vista á la Alameda, su situacion es muy aparente para este negocio, su dueño lo vende por causa de su mala salud. La persona que se interese por ella puede ocurrir á la misme casa calle 25 de Mayo No 53, donde encontrará el inventario é igualmente con quien tratar.

jl25 3c.

Se vende ó se Cambia

Un terreno que tiene 54 varas de frente y 70 de fondo con bastante edificio, á proposito para barraca, panadería ó fábrica por su estencion y localidad; tambien hay otro de 17½ varas de frente y 70 de fondo, para tratar puede ocúrrirse á la calle de la Universidad frente al No. 207.

jl11 3p

AVISO.

Se ofrese una ama de leche, ya sea para criar en su propia casa ó en la del nteresado ocúrrase á la calle de la Libertad No. 112 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 á la de la Piedad No. 108.

OJO AL AVISO.

Se vende en la calle de Federacion No. 220 un almacen de comestibles y ferreteria con poco principal y una comodidad muy extensa, ya para emprender negocio, y el alquiler muy módico y bastante acreditado: su dueño la vende por tener que hacer un viaje para la campaña: á todas horas enontrarán con quien tratar.

jl17 6p.

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31–6p

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Conchavada.

Se necesita una buena para el servicio interior de casa de familia: ocúrrase á esta imprenta.

SE VENDE.

EL acreditado almacen calle de la Piedad No. 262, de San Miguel una cuadra para el campo, formando esquina á las calles de las Artes y Piedad: la casa por su local y gran comodidad es aparente aunque sea para un gran negocio. Allí mismo darán razon del alquiler y de la venta de las existencias de dicho almacen.

jl28 3p

INTERESANTE.

Traité théorique et pratique de l'art de batir, 5 vol. et atlas in-folio de 207 belles planches. Par Jean Rendelet, Architecte, Membre de l'Institut. Se vende en la calle de Cangallo N. 89½.

jl 28 tfs.

COCINERA.

Se nscesita una en la calle de Corrientes No. 191 para dos personas.

jl5-3p.

SE VENDE.

En el partido de la Exaltacion de la Cruz en buenos campos arrendados, con accion á ellos.

Un establecimiento de ovejas mestizas finas con algunos padres merinos.

Tambien hay algunos pocos animales Vacunos y caballos, Ranchos en buen estado, y corrales hechos el año pasado, por mas pormenores ocurran á la calle de la Universidad No. 3 al lado de la Policía jl5-6

SE VENDE.

Un sitio en la calle de Chile al lado de la Barraca del Sr. Leicica, con 7 y media varas de frente y 28 de fondo; el que se interese ocúrra á la calle de Santa Fé No. 8 darán razon.

jl28—6p

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

QUINTA

A la orilla de la Ciudad.

Calle de Méjico frente al hueco de la yegua, la quinta que tiene porton de fierro; necesita de un hombre de trabajo que lo entienda con perfeccion, ó se dará en arrendamiento si á su dueño le conviene. j27 10p.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

El Sr. D. Ramon Carulla y Torres, ha sido examinado y aprobado en las facultades de medicina y cirugia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas. Buenos Aires, Julio 25 de 1848.

Perez.

SE HAN PERDIDO.

Dos caballos blancos rabones, con la crin larga estan gordos y son cocheros. El que los entrege en la calle de la Esmeralda No. 77 se le dará una gratificacion. jl2 5p.

Aviso.

á las almas piadosas.

Un jóven desgraciado, que ha diez años jime en el lecho del dolor y todo su cuerpo lazerado en tan triste estado, implora la veneficencia pública, para que lo socorran con sus limosnas, haciendo esta caridad dignándose pasar por su habitacion, calle de Chacabuco No. 123.

J. Sinforoso Martinez.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á quien.

COMBENGA.

En la calle de Cuyo No. 280, hay una señora que desea conchavarse para todo servicio, ya sea para cuidar enfermas, hombres solos &c. Tiene quien responda por su conducta: es sin familia; el que se interese ocúrra al número indicado que vive la interesada. a29—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se sita llama y emplaza á todos los acreedores de la testamentaria de D. Miguel Sanchez de Zeliz, para que el dia 7 del entrante Septiembre, se presente á su Jusgado por la oficina del infrascripto, á las once en punto de la mañana, con los documentos que justifiquen sus derechos: y en la inteligencia que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 31 de 1848.

Agrelo

a29—3p.

BARATILLO
EN LA
TIENDA DE COLUMNAS
Calle de la Victoria No. 158½.

Chalies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos corte; bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sábanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 reales par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos corte; coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merinos bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gusto 6 y 7 pesos vara; gambronas finas 4 y medio pesos varas; velos negros de punto bordados 25 pesos; raso negro superior 25 pesos vara; alemanesco para manteles de dos varas de ancho muy fino 13 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara; corbatas negras de pequin de Málaga 12 pesos; velos negros bordados á imitacion de chapa 80 pesos; servilletas de algodon finas 2 pesos; manteles fiños grandes 32 pesos; bayeta medio pellon doble 16 pesos vara; servilletas de hilo finas 6 pesos; terciopelo negro superior 60 pesos vara; ruan de hilo puro de dos varas de ancho para sábanas 13 pesos vara; bretaña de Francia; paños medios colores muy finos poco averiados á 47 ps. vara; prunelas labradas de colores muy finas á 11 ps. vara; listados obscuros como para vestidos del diario á 20 ps. corte; cocos pintados para camisas pinta firme 3 ps. vara; paño azul muy fino á 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 30 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; linó de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin negro de buena calidad 14 ps vara; alpacas para vestidos bonitos gustos 28 pesos corte; capotillos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha á 20 rs. vara; linó blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritas de género con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras á 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del cuello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena; muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarasas de colcha de mucho gusto; merino frances oscuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos

1 mp.

100 $ de gratificacion

El Jueves 31 del mes pasado, como á las nueve de la mañana, se ha desaparecido de la puerta de la casa n.° calle del Cerrito, un caballo petizo color oscuro, herrado de las cuatro patas, ensillado con un recado nuevo de cuatro bastos y carona arribeña; pellon de hilo de poco uso, sobre-pueste de zuela, estribos de asta, carona de vaca negra, freno con copas grandes de plata y tres chicas de lo mismo, riendas, fiador y maneas trenzadas con argollas de composicion; lleva tambien maneador y manea de lonja, argollas de composicion. La cincha es nueva y ancha. El que lo traiga ó de noticias ciertas de dicho caballo ó de las prendas que llevaba recibirá dicha gratificacion en la Barraca de Potosí; calle de Potosí.

a31-3p.

Dinero prestado.

Se avisa á los dueños de prendas empeñadas en la calle de Cuyo No. 52, las vengan á sacar antes de cumplirse un año de su empeño; porque de no hacerlo serán dichas prendas vendidas, sin dar lugar á reclamacion ninguna. a31 15p.

Cocinero

Se necesita uno que sea inteligente en el ramo. Ocúrrase á la calle de Santa Clara No. 173.

a31 10p.

Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154, tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

a31 3p.

Aviso.

Se vende una casita en 11,000 pesos moneda corriente, en la calle de Balcarce número 235. En la misma calle número 271 encontrarán con quien tratar. a28—5p.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—